

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
HONDURAS

Codigo SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
0101.10.10	-- Caballos	0	A	
0101.10.90	-- Otros	10	A	
0101.90.00	- Los demás	10	A	
0102.10.00	- Reproductores de raza pura	0	A	
0102.90.00	- Los demás	10	B	
0103.10.00	- Reproductores de raza pura	0	A	
0103.91.00	-- De peso inferior a 50 kg	10	EXCL	
0103.92.00	-- De peso superior o igual a 50 kg	10	EXCL	
0104.10.10	-- Reproductores de raza pura	0	A	
0104.10.90	-- Otros	10	A	
0104.20.10	-- Reproductores de raza pura	0	A	
0104.20.90	-- Otros	10	A	
0105.11.00	-- Gallos y gallinas	0	A	
0105.12.00	-- Pavos (gallipavos)	0	A	
0105.19.00	-- Los demás	10	A	
0105.92.00	-- Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2,000 g	10	EXCL	
0105.93.00	-- Gallos y gallinas de peso superior a 2,000 g	10	EXCL	
0105.99.00	-- Los demás	10	EXCL	
0106.11.00	-- Primates	10	A	
0106.12.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	10	A	
0106.19.00	-- Los demás	10	A	
0106.20.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A	
0106.31.00	-- Aves de rapiña	10	A	
0106.32.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	10	A	
0106.39.00	-- Las demás	10	A	
0106.90.10	-- Abejas, incluso en colmenas, cajas u otros continentes similares	0	A	
0106.90.90	-- Otros	10	A	
0201.10.00	- En canales o medias canales	15	D	
0201.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	D	
0201.30.00	- Deshuesada	15	A	
0202.10.00	- En canales o medias canales	15	D	
0202.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	D	
0202.30.00	- Deshuesada	15	A	
0203.11.00	-- En canales o medias canales	15	EXCL	
0203.12.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	15	EXCL	
0203.19.00	-- Las demás	15	EXCL	
0203.21.00	-- En canales o medias canales	15	EXCL	
0203.22.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	15	EXCL	
0203.29.00	-- Las demás	15	EXCL	
0204.10.00	- Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas	15	A	
0204.21.00	-- En canales o medias canales	15	A	
0204.22.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	A	
0204.23.00	-- Deshuesadas	15	A	
0204.30.00	- Canales o medias canales, de cordero, congeladas	15	A	
0204.41.00	-- En canales o medias canales	15	A	
0204.42.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	A	
0204.43.00	-- Deshuesadas	15	A	
0204.50.00	- Carne de animales de la especie caprina	15	A	
0205.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	15	A	
0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	15	B	
0206.21.00	-- Lenguas	10	B	
0206.22.00	-- Hígados	10	B	
0206.29.00	-- Los demás	10	B	
0206.30.10	-- Piel	5	C	
0206.30.90	-- Otros	15	EXCL	
0206.41.00	-- Hígados	15	EXCL	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
0206.49.10	--- Piel	5	C	
0206.49.90	--- Otros	15	EXCL	
0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	15	A	
0206.90.00	- Los demás, congelados	15	A	
0207.11.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	35	EXCL	
0207.12.00	-- Sin trocear, congelados	35	EXCL	
0207.13.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
0207.13.91	---- Pechugas	35	EXCL	
0207.13.92	---- Alas	50	EXCL	
0207.13.93	---- Muslos, piernas, incluso unidos	164,4	EXCL	
0207.13.94	---- Trozos que incluyan en su presentación muslos, piernas, incluso unidos.	50	EXCL	
0207.13.99	---- Los demás	164,4	EXCL	
0207.14.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
0207.14.91	---- Pechugas	35	EXCL	
0207.14.92	---- Alas	50	EXCL	
0207.14.93	---- Muslos, piernas, incluso unidos	164,4	EXCL	
0207.14.94	---- Trozos que incluyan en su presentación muslos, piernas, incluso unidos.	50	EXCL	
0207.14.99	---- Los demás	164,4	EXCL	
0207.24.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	35	EXCL	
0207.25.00	-- Sin trocear, congelados	35	EXCL	
0207.26.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
0207.26.90	--- Otros	50	EXCL	
0207.27.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
0207.27.90	--- Otros	15	EXCL	
0207.32.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	35	D	
0207.33.00	-- Sin trocear, congelados	35	D	
0207.34.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	D	
0207.35.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
0207.35.90	--- Otros	15	D	
0207.36.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
0207.36.90	--- Otros	15	D	
0208.10.00	- De conejo o liebre	15	A	
0208.20.00	- Ancas (patas) de rana	15	B	
0208.30.00	- De primates	15	A	
0208.40.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	15	A	
0208.50.00	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	15	A	
0208.90.00	- Los demás	15	A	
0209.00.10	- Tocino	15	EXCL	
0209.00.20	- Grasa de cerdo	5	D	
0209.00.30	- Grasa de ave	15	A	
0210.11.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	15	EXCL	
0210.12.00	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	15	EXCL	
0210.19.00	-- Las demás	15	EXCL	
0210.20.00	- Carne de la especie bovina	15	B	
0210.91.00	-- De primates	10	A	
0210.92.00	-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	10	A	
0210.93.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A	
0210.99.10	--- Hígados de ave salados o en salmuera	15	A	
0210.99.20	--- Hígados de ave secos o ahumados	15	A	
0210.99.30	--- Harina y polvo, de carne o de despojos	10	A	
0210.99.90	--- Otros	15	A	
0301.10.00	- Peces ornamentales	15	A	
0301.91.10	--- Larvas para repoblación	0	A	
0301.91.90	--- Otras	10	A	
0301.92.10	--- Larvas para repoblación	0	A	
0301.92.90	--- Otras	10	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
1521.90.00	- Las demás	5	A	
1522.00.00	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES	10	A	
1601.00.10	- De bovino	15	D	
1601.00.20	- De aves de la partida 01.05	15	D	
1601.00.30	- De porcino	15	D	
1601.00.80	- Otros	15	D	
1601.00.90	- Mezclas	15	D	
1602.10.10	-- De carne y despojos de bovino	15	D	
1602.10.20	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	15	D	
1602.10.30	-- De carne y despojos de porcino	15	D	
1602.10.80	-- Otras	15	D	
1602.10.90	-- Mezclas	15	D	
1602.20.00	- De hígado de cualquier animal	15	D	
1602.31.00	-- De pavo (gallipavo)	15	D	
1602.32.00	-- De gallo o gallina	164,4	D	
1602.39.00	-- Las demás	15	D	
1602.41.00	-- Jamones y trozos de jamón	15	D	
1602.42.00	-- Paletas y trozos de paleta	15	D	
1602.49.10	--- Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	5	A	
1602.49.90	--- Otras	15	D	
1602.50.00	- De la especie bovina	15	D	
1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	15	D	
1603.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	5	A	
1604.11.00	-- Salmones	15	A	
1604.12.00	-- Arenques	15	A	
1604.13.00	-- Sardinias, sardinelas y espadines	15	A	
1604.14.10	--- Lomos de atún cocidos, congelados	15	A	
1604.14.90	--- Otros	15	A	
1604.15.00	-- Caballas (macarelas)	15	A	
1604.16.00	-- Anchoas	15	A	
1604.19.00	-- Los demás	15	A	
1604.20.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	A	
1604.30.00	- Caviar y sus sucedáneos	15	A	
1605.10.00	- Cangrejos, excepto macruros	15	A	
1605.20.00	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	15	A	
1605.30.00	- Bogavantes	15	A	
1605.40.10	-- Langostas	15	A	
1605.40.90	-- Otros	15	A	
1605.90.00	- Los demás	15	A	
1701.11.00	-- De caña	40	TA	
1701.12.00	-- De remolacha	15	EXCL	
1701.91.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	15	EXCL	
1701.99.00	-- Los demás	15	EXCL	
1702.11.00	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	0	A	
1702.19.00	-- Los demás	0	A	
1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	10	EXCL	
1702.30.11	--- Glucosa químicamente pura	0	A	
1702.30.12	--- Jarabe de glucosa	0	A	
1702.30.20	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	10	EXCL	
1702.40.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	10	EXCL	
1702.50.00	- Fructosa químicamente pura	0	A	